

CARTILLA DE  
**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**EN EL OFICIO DEL RECICLAJE**  
CON ENFOQUE DE GÉNERO



Asociación sostenibilidad,  
equidad y derechos  
ambientales

**CARTILLA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
EN EL OFICIO DEL RECICLAJE  
CON ENFOQUE DE GÉNERO**



Primera Edición: 2023  
Primera impresión en Colombia: 2023  
2023, ENDA Colombia  
<http://www.endacol.com/>

Elaborado por: Mónica A. Gómez C.

Diseño y diagramación: Daniela P. Campos

Esta publicación y su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores. Este es un documento de carácter educativo y esta prohibida su venta. Se permite la reproducción parcial o total de la misma siempre y cuando se cite a sus autores y se respeten los contenidos. Para reproducciones de la totalidad de la publicación deben citar la totalidad de autores y financiadores, así como respetar la diagramación original. El conocimiento es un derecho humano.

Impreso en Colombia - Printed in Colombia  
ISBN: 978-958-9280-12-6  
Impreso por Stilo Impresores S.A.S.

## **SIGLAS**

**SG-SST:** Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

**SST:** Seguridad y salud en el trabajo

**EPP:** Elementos de protección personal

**VBG:** Violencias basadas en género

**ECA:** estación de clasificación y aprovechamiento



# Contenido

1. <b>Introducción</b> .....	7
· El oficio del reciclaje y sus características.....	8
2. <b>Unidad 1: Generalidades de la seguridad y salud en el trabajo</b> .....	9
· ¿Qué es la seguridad y salud en el trabajo?.....	9
· ¿Qué es el enfoque de género y su importancia en la seguridad y salud en el trabajo?.....	9
· Algunas definiciones clave.....	10
· ¿Qué es un accidente y un incidente de trabajo?.....	12
· ¿Qué es una enfermedad laboral?.....	13
· El sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.....	14
· Obligaciones del empleador (o jefe) en salud y seguridad en el trabajo.....	15
· Responsabilidades de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo.....	16
3. <b>Unidad 2: Identificación de peligros en el reciclaje</b> .....	17
· ¿Qué tipo de peligros laborales existen?.....	17
· ¿Cuáles son principales peligros presentes en la actividad del reciclaje?.....	27

<b>4. Unidad 3: Medidas para el control de los peligros.....</b>	<b>33</b>
· <i>Medidas de control en la fuente.....</i>	<i>33</i>
· <i>Medidas de control en el medio: bodegas.....</i>	<i>34</i>
· <i>Adecuación de bodegas y espacios de trabajo.....</i>	<i>36</i>
· <i>Medidas de control sobre el individuo.....</i>	<i>37</i>
· <i>Equipos y elementos de protección personal.....</i>	<i>39</i>
· <i>Recomendaciones para el control de riesgo biológico.....</i>	<i>40</i>
· <i>Ergonomía: buenas prácticas de trabajo.....</i>	<i>41</i>
· <i>Bienestar psicosocial.....</i>	<i>45</i>
· <i>Recomendaciones para gestionar la desigualdad de género.....</i>	<i>47</i>
<b>5. Otras recomendaciones y sugerencias generales.....</b>	<b>49</b>
<b>6. Actividades.....</b>	<b>51</b>
· <i>Normatividad de interés.....</i>	<i>57</i>
· <i>Líneas de atención VGB.....</i>	<i>58</i>
· <i>Bibliografía.....</i>	<i>60</i>

# Introducción

El presente documento se desarrolla como parte del proyecto REGAIN de ENDA Colombia, el cual incluye dentro de sus componentes las formaciones y el apoyo técnico, y uno de sus temas de interés es la seguridad industrial para la población recicladora.

Esta cartilla busca ser una herramienta para que el reciclador de oficio reconozca a grandes rasgos algunos principios de la seguridad y salud en el trabajo, aplicables a su labor teniendo en cuenta la perspectiva de género (PG). Así mismo, busca informar sobre los principales peligros que existen en la labor del reciclaje y algunas medidas para el control de los riesgos, como el uso de equipos y elementos de protección personal, entre otras.

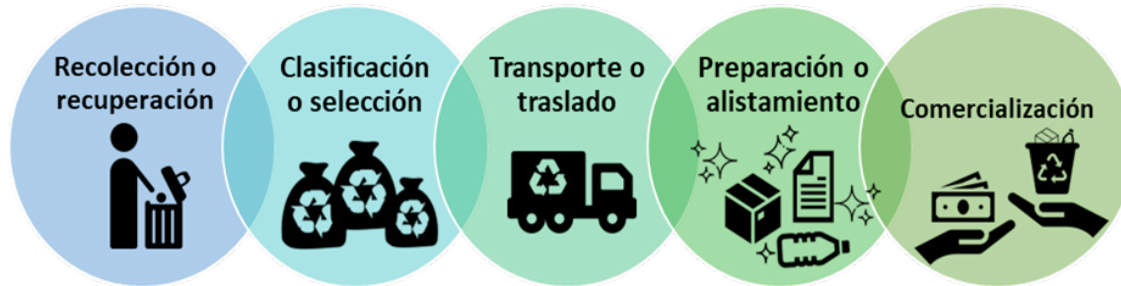
Se espera que este documento pueda contribuir a la capacitación de las y los recicladores de oficio en la seguridad laboral y el cuidado propio de su salud, y que se facilite el acceso al conocimiento en esta área, considerando que los riesgos laborales pueden afectar de manera diferente a hombres y mujeres, no solo por sus diferencias físicas y biológicas sino también por cuestiones culturales como los roles de género.



## El oficio del reciclaje y sus características

El Decreto 2981 de 2013, define al reciclador(a) de oficio como la persona que presta la **actividad de aprovechamiento de residuos sólidos**. El aprovechamiento es una actividad complementaria del servicio público de aseo, y comprende: la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

En este sentido, se evidencia la gran importancia de la población recicladora en la **economía circular**, recuperando y reintegrando materiales al ciclo productivo, y en la **gestión integral de residuos sólidos** en las ciudades como Bogotá. En el reciclaje de oficio se realizan principalmente cinco actividades relacionadas con los residuos sólidos y que se muestran a continuación:



En cada una de estas actividades se pueden presentar diversos peligros a los que se exponen los recicladores, y que veremos más adelante.

# Unidad 1

## Generalidades de la seguridad y salud en el trabajo

### ¿Qué es la seguridad y salud en el trabajo?

Es la *disciplina* que trata de la **prevención** de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la **protección y promoción** de la salud de los trabajadores.

Tiene como objetivo **mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo**, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.



### El enfoque de género en la seguridad y salud en el trabajo



El **enfoque de género** hace referencia a los procesos de observación y análisis que explican las diferencias, desigualdades, inequidades y relaciones entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus posiciones, condiciones y roles de género en la sociedad.

En la seguridad y salud en el trabajo, este enfoque es importante porque permite reconocer que las mujeres y los hombres pueden verse expuestos a diferentes riesgos laborales que en ciertos casos requieren diferentes medidas de control y prevención. Las mujeres, ya sea por sus condiciones biológicas (menstruación, embarazo, lactancia) o por sus roles culturales (cuidado del hogar, crianza de los hijos, etc.), pueden estar más expuestas a algunos de los riesgos laborales.

# Algunas definiciones clave...

## Peligro



Es la **fuentes, situación o acto** (un objeto o una acción) que **puede causar daño** en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

## Riesgo



Se refiere a la combinación de la **probabilidad** de que ocurra un evento peligroso (o la exposición a un peligro) y la **severidad del daño** que puede causar. El riesgo se relaciona con las consecuencias de un peligro.



## Amenaza



Es el **peligro latente** de que se presente un evento natural o causado por la acción humana, lo suficientemente grave para causar: pérdida de vidas, lesiones, impactos en la salud, o daños y pérdidas en bienes materiales, propiedades, infraestructura, entre otros.

## Emergencia



Es una **situación de peligro o desastre** que afecta el funcionamiento normal de una organización. Requiere de una **reacción inmediata** y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

## Condiciones y medio ambiente de trabajo

Son los elementos, agentes o factores que pueden generar riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, como:

- Las **características generales de los lugares, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles** existentes en el lugar de trabajo.
- Las **sustancias o elementos físicos, químicos y biológicos** presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades o concentraciones.
- Los **procedimientos** para la utilización de elementos y sustancias que influyen en la generación de riesgos para los trabajadores.
- La **organización y ordenamiento de las labores y funciones** en el lugar de trabajo.



## ¿Qué es un accidente y un incidente de trabajo?

### Incidente de trabajo



Imagen de vectorjuice en Freepik

Es un suceso que ocurre en el trabajo (o se relaciona), que **pudo ser** un accidente, donde las personas involucradas **no sufrieron lesiones** y **no se presentaron daños a la propiedad** o instalaciones.

### Diferencia



### Accidente de trabajo

Es un **suceso repentino** que ocurre en el trabajo, y que *produce en el trabajador una lesión, una perturbación, una invalidez o la muerte.*

Según la normatividad, también se considera accidente de trabajo el que se produce u ocurre durante:

- La realización de órdenes o la ejecución de una labor bajo la autoridad laboral (jefe), *incluso fuera del lugar y horas de trabajo.*
- El traslado de los trabajadores desde su casa al lugar de trabajo o viceversa, siempre y cuando *el transporte lo suministre el empleador o jefe.*
- El desarrollo de actividades recreativas, deportivas o culturales, *cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o la empresa.*



## ¿Qué es una enfermedad laboral?

Es una enfermedad contraída como resultado de la **exposición a factores de riesgo** propios de la **actividad laboral** o del lugar en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

En el Decreto 1477 de 2014 se encuentra la tabla donde se determinan las enfermedades laborales de acuerdo con el Gobierno Nacional.



## El sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

En la normatividad colombiana, los temas de salud ocupacional y seguridad ambiental se manejan desde el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, que anteriormente era conocido como "programa de salud ocupacional".

En este sistema se incluyen *políticas, planes, estrategias y acciones* que se deben implementar en una organización para garantizar la salud y seguridad de sus trabajadores.

Este sistema tiene como objetivo: **prevenir, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden ocasionar lesiones, accidentes o enfermedades laborales**, así como también, **proteger y promover la salud de los trabajadores**, mejorando las condiciones y el ambiente de trabajo.

El SG-SST se direcciona principalmente desde el **decreto único reglamentario del sector trabajo, el Decreto 1074 de 2015** y debe ser aplicado por todos los empleadores, tanto públicos como privados.



## Obligaciones del empleador (o jefe) en salud y seguridad en el trabajo

De acuerdo con la normatividad, la empresa o **el empleador (jefe) está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores**. Algunas de sus principales obligaciones son:

- » Definir y asignar los recursos y el personal necesario para la prevención y control de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
- » **Cumplir los requisitos normativos** aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- » **Gestión de los peligros y riesgos:** identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles para prevenir daños en la salud de los trabajadores.
- » Diseñar y desarrollar un **plan de trabajo anual** para alcanzar los objetivos propuestos en salud y seguridad en el trabajo.
- » Implementar y desarrollar **actividades de prevención** de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud.





## Responsabilidades de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo

Los trabajadores tienen la responsabilidad de:

- Procurar el **cuidado integral** de su salud.
- Participar en las actividades de capacitación.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- **Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones** en seguridad y salud en el trabajo de la organización, y usar los elementos de protección personal.
- **Informar** oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.



# Unidad 2 Identificación de peligros en el reciclaje

## ¿Qué tipo de peligros laborales existen?

Existen diversos tipos de peligros que se pueden presentar en el desarrollo de actividades laborales. A continuación, se describen los más comunes:

### Fenómenos naturales

Peligros asociados a los **cambios de la naturaleza**, que se presentan **repentinamente** y **no pueden ser controlados**, como:

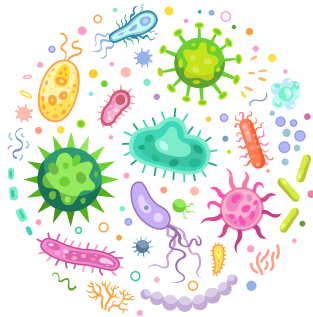


- Sismos
- Terremotos
- Vendavales
- Inundaciones
- Derrumbes
- Precipitaciones: lluvias, granizadas, heladas

## Peligros biológicos

Entre los peligros biológicos se encuentran:

- La **exposición a patógenos como microorganismos (virus, bacterias, hongos, parásitos)** que pueden ocasionar infecciones o enfermedades.
- El **contacto con fluidos corporales:** sangre, saliva, o **excrementos**.
- Contacto con insectos y animales como pulgas, piojos, garrapatas, serpientes, avispas, ratas, entre otros, que pueden causar **picaduras o mordeduras** que pueden ser venenosas o transmitir enfermedades.



## Peligros físicos

Corresponde a *elementos ambientales* que, según su intensidad y concentración, pueden provocar daños en la salud del trabajador expuesto. Particularmente, las mujeres en etapa de embarazo y lactancia pueden verse mayormente afectadas por estos peligros.

Entre estos se encuentran:

- **Ruido:** intermitente y continuo
- **Iluminación:** excesiva o deficiente.
- **Vibraciones** de vehículos y maquinaria.
- **Temperaturas extremas:** calor y frío
- **Presión atmosférica**
- **Radiaciones ionizantes:** como rayos x, gama, beta y alfa
- **Radiaciones no ionizantes:** como láser, ultravioleta (radiación solar), infrarroja.



## Peligros químicos

Son peligros como **sustancias químicas naturales o sintéticas**, que pueden entrar en contacto con el organismo por *inhalación, ingestión o absorción*, ocasionando problemas en la salud como: *irritación, intoxicación, quemaduras, alergias u otras lesiones*. Algunos peligros químicos son:

- Sustancias en polvo
- Fibras
- Líquidos: solventes, combustibles, etc.
- Gases, vapores y humos
- Material particulado

El daño que estas sustancias químicas pueden causar en una persona depende de las características de cada individuo, como el sexo biológico, que influye en aspectos como el tamaño, el contenido de grasa o los procesos hormonales.



Por ello, *algunas sustancias químicas pueden afectar particularmente a las mujeres y llegar a producir enfermedades específicas*, por ejemplo, ciertos compuestos organoclorados están ligados al cáncer de mama o de ovarios, y el cadmio se relaciona con la osteoporosis. De igual manera, algunas sustancias pueden afectar la salud reproductiva tanto de mujeres como de hombres.

## Peligros biomecánicos

También conocidos como **peligros ergonómicos**, está relacionado a la **interacción hombre-ambiente**. Se refiere a **máquinas, herramientas, objetos y puestos de trabajo que, por su peso, tamaño, forma o diseño, pueden producir fatiga o lesiones en músculos o huesos**. Algunos de estos peligros son:

- Posturas: prolongadas, mantenidas o forzadas
- Esfuerzo
- Movimiento repetitivo
- Manipulación manual de cargas

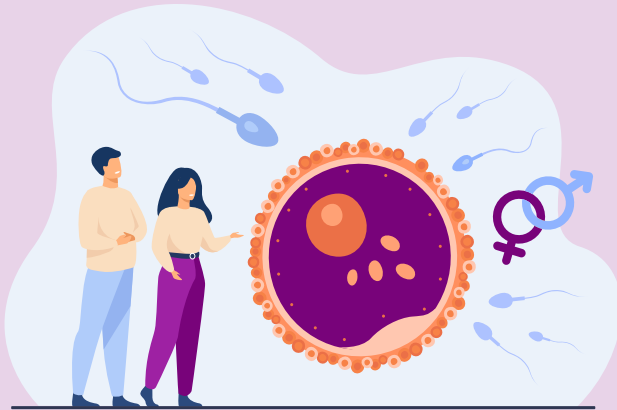
Estos peligros **varían según las características físicas de la persona**, como: sexo, edad, peso, talla, estado de salud (presencia de enfermedades cardiovasculares o musculoesqueléticas) y capacidad física (fuerza, musculatura, resistencia), entre otros factores.



*Las mujeres pueden verse particularmente afectadas por estos peligros biomecánicos, debido a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, como el tamaño o la fuerza muscular.* En trabajos donde se requiere de fuerza física, las mujeres, a menudo, deben utilizar una proporción mayor de su fuerza, que puede llevar a adoptar posturas incómodas. Así mismo, durante el embarazo, el crecimiento del abdomen obliga a que las mujeres adopten posturas más exigentes en el desarrollo de sus tareas.

## Salud reproductiva

La exposición a determinados *factores químicos, físicos o biológicos* (como los antes mencionados) puede **dañar los óvulos o el espermia disminuyendo la fertilidad o incluso produciendo esterilidad**. Estos peligros también pueden llegar a producir enfermedades como malformaciones o cáncer en los órganos reproductores de hombres y mujeres o, en algunos casos, estos daños se pueden generar en la descendencia (hijos) de los trabajadores expuestos.



Algunos factores de riesgo que pueden afectar la función reproductora de los hombres son: los choques, las vibraciones, las radiaciones, el frío o calor extremos, sustancias tóxicas como disolventes, plaguicidas, derivados del petróleo, entre otros.

Algunos factores de riesgo que pueden perjudicar la función reproductiva de las mujeres son: los choques, las vibraciones, el ruido, las radiaciones, la fatiga (por causas como posturas mantenidas, trabajo con máquinas, carga física o carga mental), y sustancias tóxicas como plomo, mercurio, cadmio, plaguicidas y pesticidas.

## Embarazo y lactancia

Un grupo especialmente vulnerable a algunos riesgos laborales son las **mujeres embarazadas, que están lactando o que han dado a luz recientemente**. Esto debido a los cambios que se producen en sus cuerpos, y la exposición a ciertos peligros puede comprometer la salud de bebés nacidos o por nacer. Algunos de los cambios que pueden vivir las mujeres en estas condiciones, y que pueden afectar el desarrollo de sus labores son:



- Cambios hormonales, náuseas y vómitos que pueden generar fatiga.
- Cambios en el sistema respiratorio, que puede producir un aumento de la inhalación de sustancias tóxicas presentes en lugares de trabajo.
- Cambios en el sistema circulatorio, que afecta la circulación de la sangre y dificulta permanecer de pie por períodos prolongados.
- Somnolencia, que puede ocasionar falta de atención, cambios del estado de ánimo y sentimientos de ansiedad.
- Cambios en la curvatura de la columna vertebral y aumento del volumen abdominal, que afectan los trabajos estáticos o en una sola posición.

Algunas condiciones de trabajo, la fatiga, el estrés, algunas condiciones ambientales, entre otros factores, pueden reducir la capacidad de lactar e incluso interrumpir la lactancia de mujeres trabajadoras.

## Condiciones de seguridad

Corresponden a los peligros presentes en las instalaciones, lugares, maquinaria, equipos u objetos que están en contacto con el trabajador. Entre estos se encuentran:



### Peligros mecánicos:

*objetos, máquinas, equipos o herramientas* que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado pueden causar *lesiones al trabajador como cortes, fracturas, atrapamiento o aplastamiento de extremidades, etc.* Incluye también piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos.



### Peligros eléctricos:

exposición o contacto con energía eléctrica alta que puede causar *quemaduras, electrocución o muerte.*



### Peligros locativos:

relacionados al *orden y estado de las instalaciones, pisos, techos o paredes del lugar de trabajo.* Entre estos se encuentran: almacenamiento, superficies de trabajo irregulares, deslizantes o con diferencia del nivel, condiciones de aseo, y caídas de objetos.





### **Peligros tecnológicos:**

ocasionados por procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o fallas humanas, generando incendios, explosiones, fugas, derrames, entre otros.



### **Accidentes de tránsito:**

ocurridos en *vía pública, de forma inesperada*, atribuidos a operación de vehículos, condiciones de las vías o señalización.



### **Peligros públicos:**

circunstancias de orden público como delincuencia. Por ejemplo: robos, atracos, atentados, etc.

### **Trabajo en alturas:**

exposición a riesgo de caídas.

### **Espacios confinados:**

lugares cerrados parcial o totalmente, estrechos y con limitaciones para entrar y salir.

## Peligros psicosociales

**Peligros relacionados a la salud mental, la psicología y las relaciones sociales** que pueden causar al trabajador: aburrimiento, estrés, ansiedad u otras afectaciones, que interfieren con el desarrollo normal de las funciones del trabajador y la productividad laboral.

Esto involucra **condiciones individuales** (*autoestima, personalidad, conducta*), **condiciones relacionadas con el proceso de trabajo** (gestión administrativa, funciones del cargo, interacción con compañeros de trabajo) y otros factores ajenos a la empresa como las *relaciones familiares u otras actividades sociales*.

Los peligros psicosociales se pueden presentar por:

- **Gestión de la organización:** estilo de mando, cuestiones de pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluaciones, cambios en la organización.
- **Características de la organización del trabajo:** formas de comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas o requerimientos de la labor.
- **Características del grupo social del trabajo:** relaciones e interacciones con compañeros de trabajo, trabajo en equipo.





- **Condiciones de la tarea a realizar:** carga mental, demandas emocionales, definición de roles, monotonía, etc.



- **Factores persona-tarea:** conocimientos, habilidades, iniciativa, autonomía.

- **Jornada de trabajo:** pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos, etc. El trabajo nocturno y en turnos cambiantes exige mantener el cuerpo activo en momentos de descanso, y viceversa. Además, este tipo de trabajo puede afectar el tiempo que se dedica a la vida familiar y social.



- En aspectos de género, las mujeres pueden verse afectadas por **violencias basadas en género\*** (VBG) como: acoso sexual, violación, violencia doméstica y familiar, discriminación, entre otras. Si bien los hombres pueden ser también objeto de acoso sexual, la realidad es que la mayoría de las víctimas son mujeres.



*\*La VBG es un término que engloba todos los actos que infligen a las personas daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico, amenazas de tales actos, coacción y otras privaciones de libertad. Estas prácticas tienen su base en las diferencias de poder entre hombres y mujeres, y se fundamentan en los roles, estereotipos y creencias que desvalorizan lo femenino (UNFPA, 2022).*

Las mujeres, a menudo, ejercen una doble carga de trabajo (laboral y familiar) o hasta una triple carga (organizacional) en el caso de las mujeres que tienen cargos administrativos en la organización (junta directiva, comités); donde además de su trabajo, como recicladoras, invierten gran cantidad de tiempo en actividades como las tareas domésticas, la crianza de los hijos y otras responsabilidades familiares. Esta doble jornada puede provocar estrés, agotamiento, envejecimiento prematuro y trastornos psicológicos, e implica también un mayor esfuerzo y una reducción del tiempo de descanso.



## ¿Cuáles son principales peligros presentes en la actividad del reciclaje?

Los peligros y riesgos varían de acuerdo con las actividades particulares de cada reciclador, su ambiente de trabajo y otros factores como los utensilios y vehículos empleados, la duración del trabajo, horarios, etc. A continuación, se presentan algunos peligros presentes en algunas actividades del reciclaje:

### Recuperación, clasificación y manejo de residuos aprovechables extraídos de las basuras

**Peligros biológicos** que pueden provocar enfermedades infecciosas, virales y parasitarias o reacciones alérgicas, como:

- Contacto con microorganismos como: bacterias, virus, hongos, parásitos, presentes en residuos orgánicos.
- Contacto con fluidos corporales o excrementos, presentes en residuos como papel higiénico, agujas, cuando los usuarios no realizan separación en la fuente.
- Contacto con animales como moscas, gusanos o ratas.
- Cortaduras y heridas por objetos cortopunzantes presentes en los residuos, como vidrios rotos, jeringas, cuchillas, etc.
- Malos olores que pueden provocar mareos o dolores de cabeza.



**Peligros químicos** que pueden provocar alergias, intoxicaciones, alteraciones en la piel como quemaduras o irritación, como:

- Contacto con envases o empaques de productos químicos irritantes o alergénicos, sólidos o líquidos como: productos de limpieza, esterilizantes y de desinfección, medicamentos, residuos de pesticidas, solventes, tintes, quitamanchas, aerosoles, gasolina etc.
- Inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, gases, que pueden estar entre los residuos reciclables.



## Recuperación y traslado de materiales en calle

**Peligros públicos**, que pueden relacionarse con robos, atracos, asaltos o accidentes de tránsito, como:

- Delincuencia
- Inseguridad
- Circunstancias de desorden público o de tránsito
- Acoso sexual
- Discriminación, maltratos por parte de la ciudadanía en espacios públicos

## Traslado de materiales o preparación del material

**Peligros físicos**, como:

- Mala iluminación en lugares de trabajo, como las bodegas.
- Exposición a ruido exterior de las calles (tráfico) o en el uso de maquinaria como trituradoras o compactadoras. Esto puede generar: pérdida auditiva temporal, dolor de cabeza o irritabilidad.
- Exposición a condiciones climáticas variables (por el trabajo en calle o a la intemperie) como *radiación solar*, *frío extremo*, *lluvia* o *cambios bruscos de temperatura*, que pueden generar afectaciones a la salud como resfriados.

## Recolección, traslado y manejo de materiales

Riesgo de cortaduras por la manipulación de herramientas como el bisturí, en la preparación de los materiales para su comercialización



**Peligros biomecánicos** que pueden causar sobreesfuerzos, dolores, lesiones en huesos o músculos, hernias, heridas, calambres. Como:

- Posturas prolongadas o forzadas: agacharse, estar de pie continuamente, posición encorvada, etc.
- Esfuerzo en el empuje o jale de vehículos como carretas, zorros, carritos de mercado, entre otros; especialmente cuando los vehículos son de tracción manual y se deben cruzar puentes u otras estructuras altas en las calles
- Levantamiento de cargas pesadas como costales, canecas y gran cantidad de materiales.
- Movimientos repetitivos como carga y descarga de materiales



## Uso de carretas u otros vehículos, preparación de materiales en bodegas

- **Peligros mecánicos** como: contacto con máquinas, herramientas, equipos, vehículos, piezas u objetos con potencial de causar daño; que pueden provocar heridas y cortes, lesiones o aplastamientos.
- **Peligros eléctricos** por el contacto con los sistemas eléctricos de máquinas empleadas como compactadoras, trituradoras, balanzas, etc., o por conexiones eléctricas en las instalaciones de las bodegas u otros sitios de trabajo.



## Almacenamiento en bodegas, shuts o ductos de basuras en conjuntos residenciales



**Peligros locativos** que pueden generar caída de personas, caída de objetos, accidentes, fracturas, heridas y contusiones. Estos peligros se relacionan con el estado del lugar de trabajo, como:

- Condiciones inadecuadas de almacenamiento en las bodegas.
- Irregularidades en superficies de trabajo como pisos, paredes, rampas, mesas o muebles.
- Diferencias del nivel, pisos deslizantes, escaleras y barandas en mal estado, entre otros.
- Condiciones inadecuadas de orden y aseo en las bodegas.



## Otros peligros presentes en el desarrollo de diversas actividades del reciclaje

**Peligros psicosociales** que pueden generar: estrés, cansancio, depresión, falta de compromiso, desconcentración, desmotivación, baja autoestima. Como:

- Discriminación y mal trato en la interacción con la ciudadanía, estigmatización del trabajo de reciclaje.
- Relación con los guardas de seguridad y residentes de conjuntos residenciales.
- Gestión de la organización: cuestiones como pagos, contratación, mando en la organización, bienestar social.
- Carga mental, trabajo monótono o repetitivo.
- Problemas familiares y relaciones personales, situaciones de maltrato y violencia, alcoholismo o drogadicción propia o en hijos o parientes.
- Competencia con recicladores informales u otras organizaciones de recicladores, que puede provocar escenarios de desplazamiento.

- Relaciones laborales con otros recicladores o personal de la organización, canales de comunicación.
- Inestabilidad laboral, para el caso de los recicladores que no cuentan con un punto fijo para la selección del material.
- Violencias basada en género.
- Condiciones de trabajo de precariedad, exclusión e informalidad.



# Unidad 3

## Medidas para el control de los peligros

Generalmente existen tres tipos de medidas de control para reducir los riesgos y peligros como los presentados anteriormente, y son:

### Medidas de control en la fuente

La medida de control se realiza en el *equipo, estructura, herramienta, máquina, vehículo, material o sistema que produce el factor de riesgo*. Es decir, se busca **eliminar o sustituir la causa del riesgo**. Algunos ejemplos de control en la fuente son:

**Mantenimientos preventivos o correctivos** a los equipos: como las máquinas compactadoras, trituradoras, las balanzas, entre otros. Así como también a los estantes, escaleras o instalaciones que representen peligro, y a los vehículos como: zorros, triciclos, carretillas, carritos de mercado, camiones, vehículos de enganche, entre otros.

**Mejorar o cambiar el objeto riesgoso, la máquina o el proceso**, como:

- Optar por máquinas o vehículos más modernos, más seguros y de fácil uso, evitando accidentes.
- Asegurar o anclar las máquinas (como las balanzas o compactadoras) para evitar caídas y reducir las vibraciones.

**Adecuar los puestos de trabajo:** asegurar que el desplazamiento por la bodega sea fácil y sin obstrucciones.

**Uso de maquinaria de apoyo**, por ejemplo, para levantar cargas como montacargas o patines, rampas, poleas.



## Medidas de control en el medio: bodegas

Con este control, se busca *impedir* que el riesgo se difunda o se expanda **en el lugar de trabajo**, empleando medidas técnicas o administrativas.

Muchos recicladores trabajan en los cuartos de basuras o shuts de los conjuntos residenciales, sin embargo, la adecuación de estos espacios depende de la administración del conjunto, por lo que existen dificultades para que estos lugares puedan ser adaptados de forma segura para los recicladores. Por esto, este tipo de medidas de control se aplicaría principalmente a *las bodegas y sitios de acopio de materiales* de las organizaciones de recicladores.

De igual manera, es importante señalar que en el **Decreto 596 de 2016**, que trata la formalización de los recicladores de oficio, en su artículo 6 menciona que uno de los requisitos mínimos para las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA) es *contar con medidas de seguridad industrial*.

Algunas medidas de control de riesgos en el lugar de trabajo son:

- **Aislar el área riesgosa** o la fuente del peligro: lo recomendable es que se cuenten con lugares específicos para el pesaje, la limpieza, el acopio y clasificación de materiales, y si se cuenta con maquinaria (como compactadoras o trituradoras), esta se debe ubicar en lugares específicos, acondicionados y señalizados.

**Variar las condiciones ambientales (humedad, ventilación, iluminación, temperatura):**

- Asegurar que las bodegas estén debidamente ventiladas y con buena iluminación (ventanas que proporcionan luz natural o bombillos y lámparas en lugares cerrados) para evitar caídas o accidentes.



- Es recomendable que los lugares de almacenamiento cuenten con adecuados sistemas de drenaje de aguas y que en estos lugares no se filtre el agua, de manera que se evita la acumulación de humedad que puede deteriorar los materiales almacenados y afectar la salud.
- **Señalización, advertencia y demarcación de zonas de riesgo:** es importante que se empleen señales indicando las *salidas de emergencia, la posición de extintores y botiquines*, entre otros aspectos. Algunos ejemplos de señalización son:

Condición de seguridad



Prevención de incendios / Equipos



Precaución / Advertencias



Prohibición



Acción de mando / Obligación



Señal complementaria para demarcación



- **Diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros**

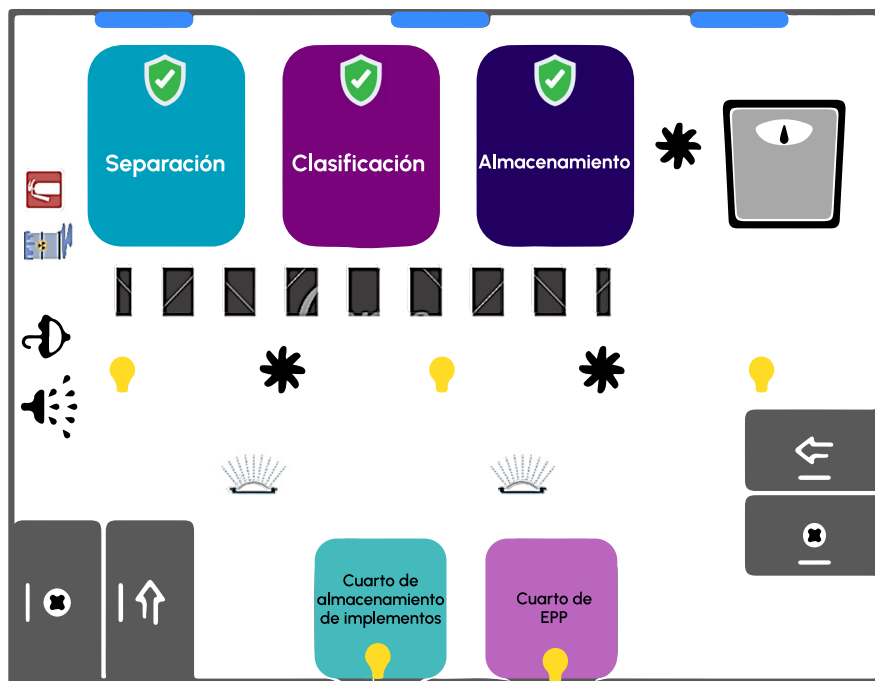
- El almacenamiento temporal de materiales debe realizarse de manera ordenada y aprovechando los espacios adecuadamente, para evitar el deslizamiento o derrumbamiento de estos sobre las personas que transitan o trabajan en el lugar.

- **Controles de acceso a áreas de riesgo**

- Si en la bodega se emplean vehículos para carga o descarga, se tendrá especial cuidado cuando se realiza el ingreso o salida. De ser posible, estos vehículos deberán contar con alarmas de retroceso.

## Adecuación de bodegas y espacios de trabajo

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, a continuación, se presenta un plano de bodega de cómo debería estar adecuada de manera que permita el trabajo seguro



Con la imagen anterior es posible observar elementos clave para las bodegas de reciclaje, como lo son: extintores, iluminación natural y artificial, ventilación, báscula, drenaje, fichas de seguridad, botiquín, lavamos, ducha de emergencia, aspersores de emergencia, kit de emergencias, cuarto de EPP y aseo, zonas de separación, clasificación y almacenamiento, finalmente el acceso y las salidas de la bodega.

Cabe aclarar que la imagen es una guía, las bodegas pueden ser adecuadas según la organización y espacio de esta, lo importante es contar con las características mínimas descritas anteriormente para el buen funcionamiento teniendo en cuenta la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

## Medidas de control sobre el individuo

Las acciones y medidas para el control del peligro se realizan **sobre el trabajador**, por ejemplo:

**Medidas para reducir el tiempo de exposición al peligro** como: la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo

### Capacitación e instrucción a los trabajadores

- Participar en simulacros, ejercicios de evacuación y otras actividades relacionadas al manejo de emergencias: conocer el punto de encuentro, donde se ubican: el botiquín, las salidas de emergencia, como actuar en caso de sismo, incendio, etc.

Las máquinas como compactadoras, trituradoras, montacargas, balanzas, entre otras, deben ser manipuladas únicamente por personal capacitado y autorizado para ello.

### Uso de equipos y elementos de protección personal.

#### Equipos y elementos de protección personal



Son medidas basadas en el uso de **dispositivos, accesorios y vestimentas** por parte de los trabajadores, para protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física.

De acuerdo con la normatividad colombiana, estos elementos y equipos de protección personal (EPP) deben ser suministrados por el empleador o jefe sin ningún costo para el trabajador, y deben cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Algunas recomendaciones en sobre los elementos de protección personal son:

- La ropa de trabajo debe ser resistente y comfortable, con cinta reflectiva para facilitar la ubicación del reciclador en condiciones de escasa iluminación y en trabajos nocturnos.

- Se recomienda el uso de guantes de cuero (o vaquetas) cuándo se manipulen materiales como: madera o restos de ella, metal, vidrio, objetos punzantes o cortantes.
- Es importante que la ropa que se usa mientras se realizan las actividades de reciclaje, sea diferente a la que se utiliza en casa.
- En la elección del tipo de calzado se debe tener en cuenta el peso de los zapatos, puesto en largos recorridos puede generar cansancio y malestar.
- Evitar compartirlos, son de uso personal. Procurar mantenerlos en buen estado y usarlos adecuadamente.

Dentro de los elementos y equipos de protección personal más aptos para ser empleados por recicladores se destacan:



## Elementos de protección personal por actividad

### EPPs Trabajo En Calle

Para el trabajo en calle, es importante que se use:

- Guantes (de caucho, o nitrilo, u otro material resistente)
- Uniforme de trabajo (de la organización)
- Tapabocas
- Botas de trabajo o de caucho (importante que sean cómodas)
- Es recomendable usar gorra para protegerse del clima y mantener el cabello recogido.

Por otro lado, no es común, pero se recomienda el uso de gafas de seguridad para evitar que salpicaduras y polvos caigan en los ojos.

### EPPs Trabajo en Lugares Cerrados y Bodegas

Se deben usar:

- Guantes (de caucho, o nitrilo, u otro material resistente)
- Uniforme de trabajo
- Tapabocas
- Calzado cómodo para trabajo (botas de trabajo o de caucho)

Si en la bodega se usan máquinas que generan ruido, se recomienda contar con protección para los oídos. Opcional, usar gorra y gafas de seguridad.

### EPPs Comercialización

En esta actividad, los riesgos laborales son menores, pero se recomienda usar al menos los siguientes elementos:

- Uniforme de trabajo
- Guantes
- Calzado de trabajo





## Recomendaciones para el control de riesgo biológico

Recordemos que **el reciclaje de oficio implica la recuperación de materiales provenientes de las basuras o residuos**, y un riesgo común en este oficio es la exposición a peligros biológicos como gérmenes o microorganismos (bacterias, virus, parásitos) que pueden estar presentes en materiales orgánicos con los que el reciclador tiene contacto, como: restos de comida, vegetales y carnes en proceso de descomposición, entre otros.

- Es importante que los recicladores tengan siempre presente, que **todos (o la gran mayoría de) los materiales reciclables que se recuperan (y que aún no han pasado por un proceso de limpieza) están contaminados.**

Por eso, algunas medidas que se deben tomar son:

- NO manipular directamente los materiales sin protección de las manos.
- **Utilizar guantes** preferiblemente impermeables y reforzados.
- **Lavar las manos regularmente** con abundante agua y jabón, y siempre después de quitarse los guantes. También antes de comer y después de ir al baño. O **desinfectarlas** regularmente con alcohol.

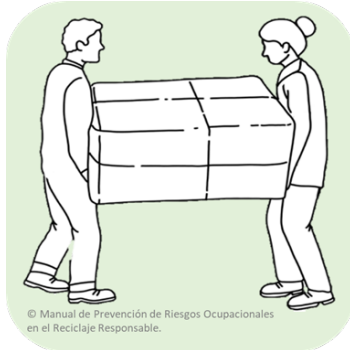


- NUNCA comer mientras se está acopiando, recolectando, clasificando o empacando materiales de reciclaje.
- Los alimentos se consumen en pausas organizadas y programadas para ello, y en un sitio adecuado, destinado para ello, alejado de los materiales contaminados.
- Recomendable contar el esquema de vacunación al día, especialmente con las vacunas de hepatitis A y A, Difteria y tétanos.

## Ergonomía: buenas prácticas de trabajo

La ergonomía es una disciplina que trata de mejorar la interacción entre el trabajador y su lugar de trabajo. Aquí se involucran factores como buenas posturas, adaptación del ambiente y las herramientas de trabajo, entre otros. Algunas recomendaciones de ergonomía son:

- Conocer las propias capacidades físicas: ¿cuánto peso puedo levantar? ¿Qué tan fuerte soy?
- Procurar que los **costales o bultos no superen los 20 kilos**, para ser levantados una sola persona



- Al levantar los objetos se recomienda: pararse con los dos pies al mismo nivel, de frente al objeto, agacharse flexionando la espalda, levantarlo con las dos manos y sin encorvar la espalda, y evitar hacer grandes recorridos.
- En el manejo y movimiento de cargas, **procurar realizar la mayor fuerza con las piernas**, manteniendo la carga lo más cerca del cuerpo, entre los hombros y la cadera.
- Cuando se esté cargando un peso evitar hacer giros con la cintura.

- Las mesas u otros muebles empleados deben estar de tal manera que **eviten la posición encorvada (agachada)**. Si se realiza el trabajo de pie, se debe cuidar la posición derecha (recta) de la espalda, y elevar levemente uno de los pies para reducir la curvatura de la espalda. Si el trabajo se realiza en posición sentada, lo ideal es usar sillas con apoyo para la espalda.
- Para evitar tensión en la parte inferior de la columna y disminuir los sobreesfuerzos, **se recomienda empujar las cargas y no halarlas**; esto adicionalmente ayuda a mejorar la visibilidad.
- Para empujar, lo recomendable es **anclar un pie y usar la espalda para empujar una carga**; no usar las manos para aplicar la fuerza sino ejercer la fuerza a nivel de las caderas.



© Manual de  
Prevención de Riesgos  
Ocupacionales en el  
Reciclaje Responsable.



- Revisar que el área donde se realizará el movimiento o levantamiento de cargas esté sin obstáculos y nivelada.
- Evitar manipular y cargar objetos pesados en pisos lisos o resbalosos. Usar calzado que tenga buen agarre y evite resbalones.
- En actividades como la clasificación y preparación de materiales donde hay movimiento repetitivo de las manos, muñecas, codos y hombros, se recomienda hacer pausas de cinco minutos cada media hora para descansar esas articulaciones.
- Tomar pausas activas para descansar y realizar pequeños ejercicios. Algunos ejemplos son:



### Ejercicio para hombros

Intente tocar sus dedos por detrás de su espalda. Mantenga esta posición 20 segundos y luego intercambie la posición.

Lleve los hombros hacia atrás durante 15 segundos y luego suelte.



### Ejercicio para cuello

Lleve su cabeza hacia un lado mientras con la mano tira del brazo por detrás de la espalda. Mantenga esta posición durante 10 segundos, luego repita con su otro brazo.



### Ejercicio para brazos y manos

Estire los músculos de los antebrazos, muñecas y dedos, realizando presión con la palma, sobre los dedos.

Ejercicios tomados de: Pausas Saludables SURA ©: <https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2020/03/sura-grupo-manual-pausas-saludables.pdf>

### Ejercicio para la espalda

Con espalda recta, mueva sus brazos por encima de su cabeza de manera lateral, hágalo 10 veces repita 3 veces.



Con ayuda de una silla u otro soporte encorve su espalda, mantenga 10 segundos y luego suba la cabeza aumentando la curvatura lumbar o espalda baja, mantenga 10 segundos. Repita 5 veces.



### Ejercicio para las piernas

Movilice una pierna hacia adelante, hacia atrás y a los lados, repítalo 5 veces, haga lo mismo con la otra pierna.



## Bienestar psicosocial

Las alteraciones psicológicas pueden reflejarse en la salud, provocando no solo enfermedades mentales como estrés, ansiedad, depresión, irritabilidad sino también físicas como alteraciones en el sueño, el sistema digestivo, circulatorio, o incluso pueden llevar a el consumo de sustancias como alcohol o drogas.

Algunas formas de cuidar la salud mental son:

- **Cuidar las relaciones con los demás:** interactuar con compañeros de trabajo, y dedicar tiempo a la familia y amigos. Estas personas pueden ser un apoyo en momentos difíciles.
- **Cuidar el autoestima:** Quererse a sí mismo, conocer su cuerpo, tener una buena imagen de sí mismo, auto felicitarse y premiarse, ser consciente de las capacidades propias y evitar los malos pensamientos sobre sí mismo, reconocer que nadie es perfecto y todos cometemos errores.
- Mantener un **respeto** entre recicladores apoyarse mutuamente



Imagen de Freepik

- **Querer el reciclaje**, si bien es un trabajo difícil, que muchas veces no es reconocido por la ciudadanía, es fundamental para la gestión de los residuos de la ciudad y el cuidado del ambiente, y es un trabajo digno, no se debe sentir vergüenza o inferioridad por ser reciclador.
- **Participar** en los talleres y actividades de integración realizadas por la organización.
- Evitar preocuparse por cosas que salen de su control.
- Reconozca sus logros y limitaciones.
- **Organizarse**: asignar tiempos realistas para cada objetivo o meta diaria, ordenar las tareas por prioridad, no intentar hacer varias tareas a la vez.
- Practicar técnicas de respiración y relajación.



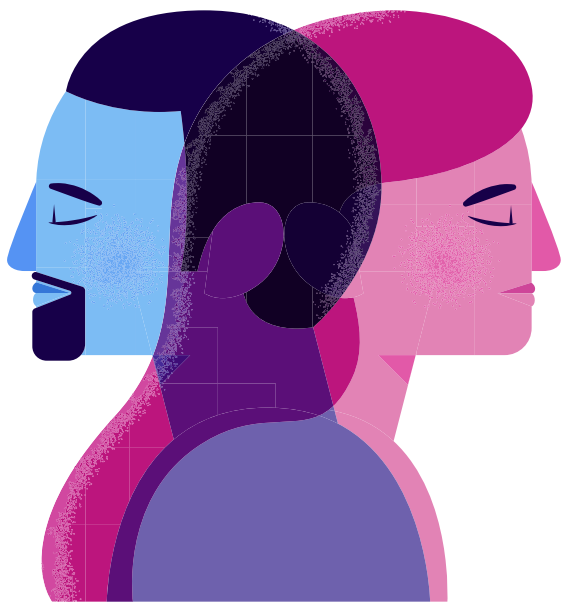
## Recomendaciones para gestionar la desigualdad de género

Como ya se ha visto, diversos factores sociales y culturales pueden generar en las mujeres grandes afectaciones psicoemocionales alrededor de la autonomía y la competencia, a nivel laboral. Por ello con el fin de mitigar estas desigualdades de género, algunas recomendaciones a las organizaciones de recicladores son:

- Garantizar *igualdad* en la conformación de los órganos administrativos de las organizaciones, **incrementando la participación de las mujeres** y las oportunidades de que apliquen sus conocimientos y habilidades, fortaleciendo el reconocimiento del trabajo de las mujeres.
- Asignar **horarios de trabajo flexibles y adecuados**, considerando el tiempo en que las mujeres se dedican a la labores del hogar, con el fin de disminuir riesgos de estrés por sobrecarga de trabajo.
- Desarrollar e implementar un protocolo de atención a violencias basadas en género (VBG), construido especialmente para mujeres, donde los tratamientos, sanciones y rutas de atención garanticen el restablecimiento de derechos a través de principios como la no revictimización.







- Construir una *política de tolerancia 0* en la organización que garantice el establecimiento de medidas claras y pertinentes en caso de llevarse a cabo un escenario de violación de derechos.
- Brindar *garantías de vinculación a las mujeres que se encuentran en estado de embarazo*, para que el acceso a las fuentes y el material no entren en riesgo de pérdida durante el tiempo de gestación, lo que puede generar afectaciones psicológicas a estas mujeres.
- Establecer estrategias que permitan **garantizar el acceso seguro al material y las fuentes** a través del principios de equidad de género.

## Otras recomendaciones y sugerencias generales

Para preservar la salud y bienestar de las personas y familiares que rodean al reciclador o recicladora y la de sí mismo, se recomienda, además:

- Es importante la **separación de los lugares de trabajo y de vivienda**. Si se realiza un almacenamiento de materiales en la vivienda, lo recomendable es que se tenga un espacio específico para ello.



- Igualmente, evitar utilizar la ropa con la cual se han ejecutado las actividades durante la jornada laboral, dentro de la vivienda. Con el propósito de evitar que al hogar ingresen microorganismos patógenos que contaminan el ambiente, y puedan enfermar a sus habitantes.
- También, es conveniente poner en práctica normas sencillas de **higiene personal** como: bañarse después de trabajar, lavarse las manos antes de comer y lavar por separado la ropa de trabajo.

- **Mantener una buena alimentación y hábitos saludables**, contar con horarios de descanso, realizar actividad física regularmente y de ser posible acudir de manera regular al médico.
- En el trabajo en calle y con vehículos, **cumplir las normas viales**, conocer las señales de tránsito, y tener cuidado y precaución en las vías.
- Desde las organizaciones de recicladores, promover la capacitación a los usuarios en la separación en la fuente y el manejo de residuos peligrosos, así como en el reconocimiento del papel de los recicladores y su importancia.
- En conjunto con la organización, conocer a dónde se debe acudir para recibir atención médica a heridas o en caso de accidente laboral.
- Establecer en las organizaciones un protocolo del procedimiento a seguir en caso de accidentes laborales de acuerdo con la normatividad nacional vigente.

## Palabras clave en la seguridad y salud en el trabajo

Encuentra 12 palabras relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo en el reciclaje de oficio, con enfoque de género:

P	O	Ñ	E	D	A	D	E	M	R	E	F	N	E	O
R	T	A	P	A	B	O	C	A	S	L	I	S	P	V
O	P	I	N	P	V	E	R	E	S	O	E	O	Ñ	S
T	E	C	E	C	G	I	D	A	L	C	T	J	L	U
E	R	N	R	L	U	T	O	H	I	E	N	A	E	F
C	A	E	B	E	A	E	G	L	G	M	E	M	T	I
C	N	G	I	A	N	Y	S	I	E	I	D	A	E	D
I	A	R	T	C	T	R	E	G	O	N	I	L	R	A
O	T	E	E	P	E	L	I	G	R	O	C	E	J	D
N	L	M	P	A	S	I	R	U	D	P	C	I	F	A
G	I	E	T	R	M	A	C	E	O	U	A	L	A	R
R	D	A	D	I	R	U	G	E	S	A	L	P	O	S
E	A	U	G	U	Ñ	S	T	O	C	E	S	A	A	E
P	M	N	O	I	C	A	Z	I	L	A	Ñ	E	S	L
T	O	L	O	M	E	D	A	D	E	R	O	C	U	E

Recuerda: eres responsable de tu propia salud, procura mantener buenos hábitos de higiene y de cuidado personal

*Pista: Accidente, Emergencia, Enfermedad, Guantes, Peligro, Protección, Riesgo, Salud, Seguridad, Señalización, Tapabocas, Violencias.*

A continuación, señale algunos peligros que usted personalmente ha evidenciado en el ejercicio de su labor como reciclador o recicladora de oficio:

## Lista de chequeo de peligros

Peligro		Si	No
Biológico	Contacto con microorganismos como: bacterias, virus, hongos, parásitos, etc. Presentes en las basuras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contacto con fluidos corporales o excrementos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contacto con vectores como moscas o ratas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Químico	Contacto con productos químicos irritantes o alergénicos (Envases o empaques)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Inhalación de productos tóxicos, polvos, gases, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Físico	Exposición a ruido exterior de las calles (tráfico) o en el uso de maquinaria como trituradoras y compactadoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Exposición a radiación solar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Iluminación deficiente en bodegas, o trabajo nocturno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Mala ventilación en bodegas, ECAs u otros espacios de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Biomecánico	Posturas prolongadas, estar de pie, sentado o agachado mucho tiempo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Esfuerzo o realización de fuerza constante (ej.: empuje de vehículos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Manipulación manual o levantamiento de cargas pesadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Movimiento repetitivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>Mecánico</b>	Contacto con máquinas, herramientas, equipos, piezas u objetos con potencial de causar daño		
	Peligro eléctrico por presencia de cables eléctricos, o conexiones eléctricas deficientes en lugares de trabajo		
<b>Locativos</b>	Malas condiciones de almacenamiento en bodegas o ECAs		
	Irregularidades en superficies de trabajo como diferencias del nivel, pisos lisos y resbaladizos		
	Inadecuadas condiciones de orden y aseo en bodegas, ECAs u otros espacios de trabajo		
<b>Público</b>	Delincuencia (robos, asaltos)		
	Circunstancias de orden público o de tránsito (manifestaciones, bloqueos de vías, tráfico vehicular)		
	Acoso sexual, discriminación, insultos, maltratos por parte de la ciudadanía en espacios públicos		
<b>Psicosocial</b>	Jornadas extensas de trabajo. Doble jornada (trabajo en casa en labores domésticas + trabajo en reciclaje)		
	Dificultades en la organización (condiciones de pago, contratación, mando, bienestar social)		
	Dificultades en las relaciones laborales, con jefes, compañeros de trabajo, etc.		
	Condiciones de trabajo de precariedad, exclusión e informalidad.		
	Problemas familiares y relaciones personales, situaciones de maltrato y violencia, alcoholismo o drogadicción propia o en hijos o parientes.		
	Violencias de género, acoso		

¿Existen otros peligros que haya evidenciado en la labor del reciclaje aparte de los ya mencionados? Señale cuales:

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

## Peligros y medidas de control

De los peligros anteriormente identificados, seleccione tres y señale algunas medidas de control que implementa o puede implementar para reducir el riesgo:

Peligro	Medida de control	¿Qué tipo de medida de control es? (marque con una x)		
		Control en la fuente de peligro	Control en el medio (o lugar)	Control en el individuo
----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----	----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----			
----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----	----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----			
----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----	----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----			

## Elementos de protección personal

Dibuje e indique los elementos de protección personal que usted usa en su labor como reciclador de oficio:

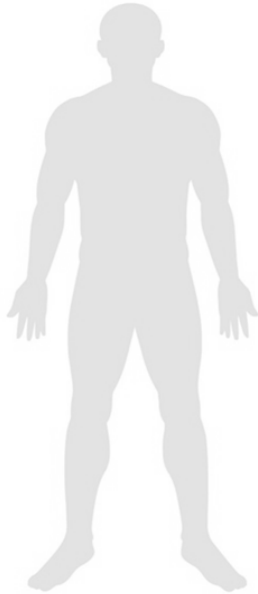


Imagen de brgfx en Freepik

## Bodega o espacio de trabajo

Teniendo en cuenta lo aprendido, indique que cree que se puede mejorar en este lugar de trabajo para que sea más seguro:

**¿Qué errores o riesgos hay en mi lugar de trabajo?**

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

**¿Qué se puede hacer para mejorar las condiciones de mi lugar de trabajo?**

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

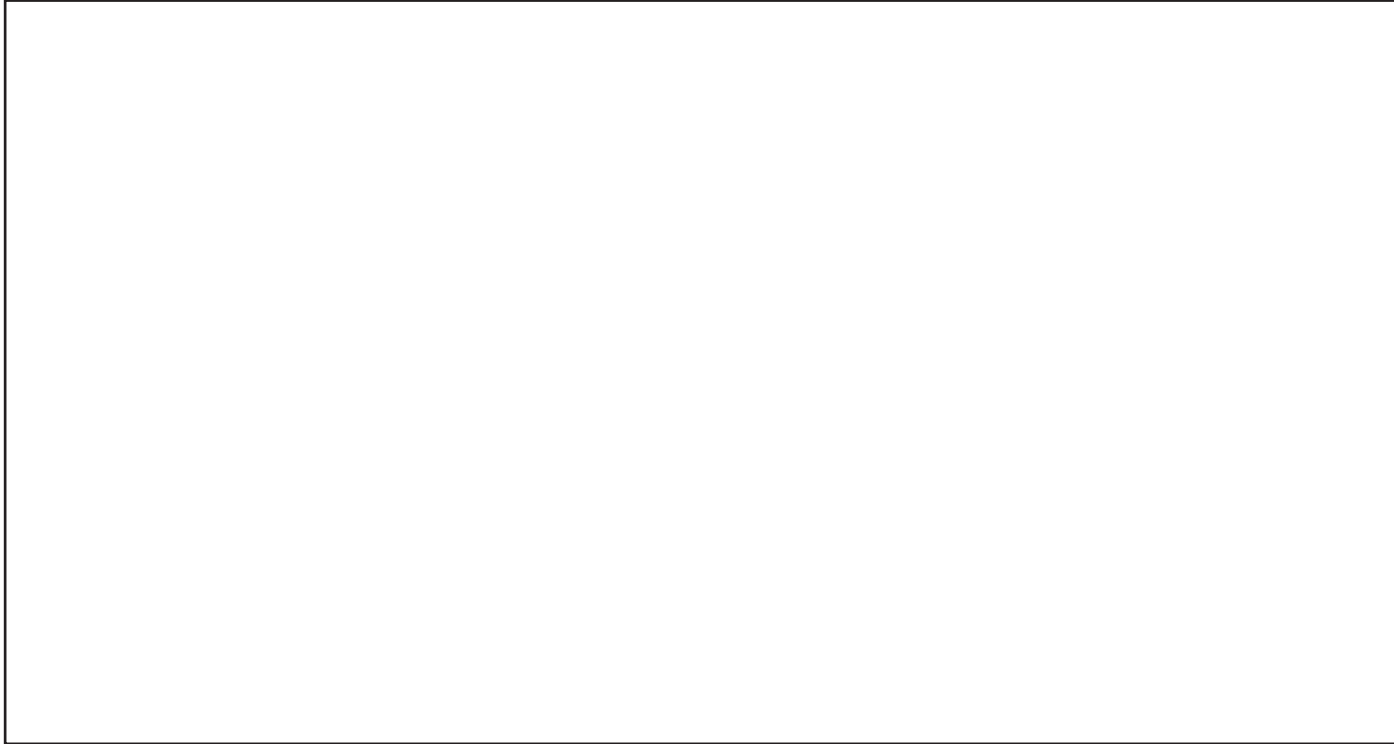
-----

-----

-----



Realice un plano de su bodega, ECA, shut o lugar de trabajo o de almacenamiento de materiales indicando la señalización que hay, las entradas y salidas, extintores y botiquines, maquinaria (si hay, como balanzas), donde se ubica cada tipo de material, entre otros:

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to draw a floor plan of their warehouse, ECA, shut, or workplace. The box is currently blank.

## Normatividad de interés

Si desea ampliar la información presentada en esta cartilla puede consultar las normas aquí presentadas, para que conozca las disposiciones legales colombianas que se relacionan con su oficio y la seguridad y salud en el trabajo.

Norma	Título	Observaciones
<b>Decreto 596 de 2016</b>	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones	Trata sobre la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo y la formalización de los recicladores de oficio.
<b>Resolución 276 de 2016</b>	Por la cual se reglamentan los lineamientos del <b>esquema operativo de la actividad de aprovechamiento</b> del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio.	Aborda temas como: incentivos y costos relacionados a la actividad de aprovechamiento, y las fases para la formalización de recicladores
<b>Decreto 1072 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el <b>Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</b>	Decreto compilatorio que incluye varias disposiciones legales relacionadas al trabajo, como: sindicatos, contratos, subsidios y riesgos laborales.
<b>Decreto 1295 de 1994</b>	Por el cual se determina la organización y administración del <b>Sistema General de Riesgos Profesionales</b>	Aborda el tema de riesgos laborales, afiliaciones, prestaciones, prevención de riesgos y promoción de la salud y seguridad.
<b>Ley 100 de 1993</b>	Por la cual se crea el <b>Sistema de Seguridad Social Integral</b> y se dictan otras disposiciones	Aborda temas de pensiones, seguridad social y el sistema nacional de salud, EPS, IPS, etc.

## Líneas de atención VBG

Nombre de la Línea	Número-Contacto	Tipo de atención que brindan	Población
Línea Purpura	01 8000 112 137 – 300 755 1846 (WhatsApp)	Atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencias.	Mujeres víctimas en la ciudad de Bogotá
Línea de emergencia y seguridad	123	Si la vida de una mujer o hombre corre peligro en ese momento	Para toda la ciudadanía
Línea 155-nivel nacional	155	Orientación e información para mujeres víctimas de violencia	Mujeres víctimas a nivel nacional
Fiscalía	122 – 018000919748 <a href="mailto:denunciaanonima@fiscalia.gov.co">denunciaanonima@fiscalia.gov.co</a>	Línea para denunciar violencia sexual e intrafamiliar	Para toda la ciudadanía
Línea ICBF	141	ICBF para reportar, denunciar o pedir orientación frente a situaciones que afectan la vida e integridad de un niño/a o adolescente.	Para toda la ciudadanía
Defensoría del pueblo	<a href="mailto:delegadagenero@defensoria.gov.co">delegadagenero@defensoria.gov.co</a>	Línea de atención y orientación para casos de violencias basadas en género	Para toda la ciudadanía

Nombre de la Línea	Número-Contacto	Tipo de atención que brindan	Población
Línea frente a situaciones de trata de personas	01 8000 522020	Línea para la prevención, orientación y atención frente al delito de trata de personas.	Para toda la ciudadanía
Comisarías de familia	380 8400	Línea telefónica para la atención de violencias intrafamiliar	Para toda la ciudadanía
Línea de la fiscalía para denuncia por violencia sexual	(1) 570 2000 opción 7	Línea para denunciar violencia sexual e intrafamiliar	Para toda la ciudadanía.
Línea Calma	01 8000 423 614	Atención psicológica para hombres	Hombres víctimas en la ciudad de Bogotá
APP Contigo	Es una aplicación la cual se puede descargar en cualquier Tablet, celular o computadora.	La app contigo de la defensoría del pueblo permite realizar denuncias en violencias basadas en género. De igual manera, permite activar las rutas de atención.	Mujeres, hombres y LGBTQ+

## BIBLIOGRAFÍA

- Argüello Valenzuela, N. M. (2013). Estudio en seguridad industrial y salud ocupacional para el caso del trabajo del reciclador en la calle. WIEGO - Women in Informal Employment: Globalizing & Organizing. Bogotá D.C.: ENDA América Latina - Colombia.
- ARL SURA. (2015 de abril de 2015). Líderes en Misión - Cero accidentes. Módulo 3. Identificación y control de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo. ARL SURA. Obtenido de [https://www.arlsura.com/files/identificacion\\_control\\_riesgo.pdf](https://www.arlsura.com/files/identificacion_control_riesgo.pdf)
- Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (2011). Salud y Seguridad en el Trabajo desde la perspectiva de género. Formación Sindical. ISBN 978-92-9049-583-3. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms\\_329170.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_329170.pdf)
- Secretaría de la Mujer en Bogotá (s.f.) Enfoque de género. Obtenido de <https://sdmujer.gov.co/node/127>
- Decreto 1072 de 2015 [Presidencia de la República de Colombia]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 26 de mayo de 2015.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC (2012). Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (Guía Técnica Colombiana GTC 45)
- Pozo, M. (2019). Manual de prevención de riesgos ocupacionales en el reciclaje responsable. RENAREC: Red Nacional de Recicladores del Ecuador. Quito: Latitud R: Reciclaje inclusivo hacia una economía circular. Obtenido de [https://latitudr.org/conocimiento\\_abierto/manual-de-prevencion-de-riesgos-ocupacionales-en-el-reciclaje/](https://latitudr.org/conocimiento_abierto/manual-de-prevencion-de-riesgos-ocupacionales-en-el-reciclaje/)
- UNFPA (2022). Obtenido de: <https://colombia.unfpa.org/es/publications/que-son-las-violencias-basadas-en-genero>.

## Créditos cartilla

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL OFICIO DEL RECICLAJE CON ENFOQUE DE GÉNERO



**María Victoria Bojacá Penagos**  
Directora ENDA Colombia,  
Coordinadora del Proyecto REGAIN

**Mónica A. Gómez C.**  
Autora. Ingeniera Ambiental

**Daniela Parra Campos**  
Diseño y diagramación

**Freepik**  
Ilustraciones y vectores



Asociación, sostenibilidad,  
equidad y derechos  
ambientales

Con el apoyo de:

